



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA**

Carrera 11 No. 17-53, piso 5 Celular: 310 365 9364

Memoriales radicar en ventanilla virtual SAMAI

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

A V I S O

**EL JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA**

Da a conocer a la **comunidad en general** que en este despacho judicial está cursando la **acción Popular** con radicado N° **15001333301320230001700**, iniciado por **María Betsabé Sichacá, Lina María Lombana Montaña, Luz Estelle Pinzón De Abella, Ana Luz Pérez de Rubio** contra el **municipio de Tunja**, bajo las siguientes pretensiones:

“PRIMERA: se ordene de forma concreta la protección al derecho al goce de un ambiente sano, el goce del espacio público, su utilización y defensa; la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; y la prevención de desastres previsibles técnicamente; derechos colectivos que están siendo vulnerados por la administración municipal y de los cuales somos titulares y nuestra comunidad se está viendo afectada por ello. Derechos consagrados en el artículo 4 de la Ley 472 de 1998.

SEGUNDA: que en tal virtud, se ordene a la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Mayor de Tunja y a las demás entidades competentes (Urbaser y/o Veolia) para que se realice en la mayor brevedad posible el diagnóstico, la intervención, el mantenimiento, la pavimentación y todas aquellas adecuaciones que sean necesarias para cesar con la vulneración y la puesta en peligro de los derechos colectivos de nuestra comunidad.”

Medio de control que fue admitido con auto de fecha 27 de enero de 2023.

Las actuaciones y documentos que se realicen en el presente proceso, pueden ser consultadas a través de la plataforma SAMAI, en el siguiente link:

[SAMAI | Proceso Judicial \(consejodeestado.gov.co\)](https://relatoria.consejodeestado.gov.co)

El anterior aviso para los fines pertinentes, en Tunja, a los 09 días del mes de febrero de 2023.


MAYRA ALEJANDRA ÁLVAREZ MÉNDEZ
SECRETARIA JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Firmado Por:
Mayra Alejandra Alvarez Mendez
Secretaria
Juzgado Administrativo
013
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5fca11a13b922aa1bedc779940afd63cda510cd04a4791c54f67b8bf806d3e1**

Documento generado en 09/02/2023 02:04:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>